

Bogotá D. C.



**ASUNTO:** Respuesta al Derecho de Petición en interés particular mediante correo electrónico con radicado No. **2023ER0031673**

Cordial Saludo,

Para la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico es muy importante atender su petición, para lo cual siguiendo el debido proceso y principio de legalidad nos permitimos suministrar respuesta de fondo, oportuna y coherente; conforme lo exige el artículo 23 de la Constitución Política, el artículo 13 y s.s., de la Ley 1437 de 2011, modificado por el art. 1 de la Ley 1755 de 2015, por lo anterior generamos respuesta a la petición del asunto:

***“(…) Me puede confirmar sobre un préstamo que se solicite el 23 de octubre según el código de verificación a Nombre de según correo ”***  
***(sic)***

En respuesta a su solicitud y una vez verificada la información respecto del estado de su solicitud de crédito del Programa Crédito Incluyente, la Subdirección de Financiamiento e Inclusión Financiera informa que, con corte al 30 de noviembre de 2023 no registra en las operaciones desembolsadas, por lo que lamentamos informar que, no fue beneficiario del programa.

De acuerdo con lo expuesto, se emite respuesta de forma clara, precisa y de fondo al requerimiento presentado por usted, quedando atentos a brindar cualquier información adicional si lo requiere.

Para conocer más de nuestra oferta institucional puede ingresar a la página oficial de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico [www.desarrolloeconomico.gov.co](http://www.desarrolloeconomico.gov.co) o seguir nuestras redes sociales: Facebook: @DesEconomicoBog; Instagram: @Deseconomicobog; Twitter: @DesEconomicobog.

Finalmente le manifestamos nuestra disposición de trabajar y proteger los derechos de los ciudadanos.

Cordialmente,



**ANGÉLICA MARÍA SOLANO OLIVEROS**  
Subdirectora de Financiamiento e Inclusión Financiera  
Secretaría Distrital de Desarrollo Económico

Proyectó: Claudia Patricia Llamas Paternina/ Contratista SFIF  
Revisó: Harold Arturo Pachón Molina/ Contratista SFIF

“Ayúdanos a mejorar nuestro servicio contestando una breve encuesta. Estamos trabajando para ser mejores cada día y así ofrecer la atención que los ciudadanos se merecen”.  
Los invitamos a que visiten nuestra página web <http://www.desarrolloeconomico.gov.co> en la pestaña Atención al Ciudadano e ingresar a encuesta de satisfacción.

“Lo hacemos para mejorar”